

Introducción

Este DICCIONARIO no es otra cosa que lo que su título dice: una versión abreviada del *Diccionario del español actual* de los mismos autores. Se propone, pues, ofrecer lo más esencial del contenido de esta gran obra en un solo volumen más manejable.

Al igual que la obra que le sirve de punto de partida, el presente DICCIONARIO tiene como objetivo recoger el **léxico usado realmente en España en la segunda mitad del siglo xx**. En él se prescinde de los usos de otras épocas que, aunque aparezcan registrados en los diccionarios corrientes, no constan en el uso español de la época estudiada; y, por otra parte, se registran usos vivos de esta época que no aparecen en los diccionarios publicados hasta la fecha.

El inventario del léxico español vivo de la segunda mitad del siglo xx **se ha creado exclusivamente sobre una nutrida base documental** constituida por testimonios escritos del uso real publicados a lo largo de dicha época. Las palabras, acepciones y locuciones suficientemente atestiguadas en dicha documentación integran la totalidad de las entradas que conforman el DICCIONARIO. Aunque la lengua española no solo es de España, sino de otros diecinueve países, dos hechos hicieron que ese material básico se limitase al Viejo Continente: uno, las enormes dificultades prácticas que hubiera llevado consigo una documentación mínimamente rigurosa de todas las tierras que hablan español; otro, la feliz realidad de que la lengua común de todos los países hispanohablantes es, en el nivel medio y culto, verdaderamente *común* en un noventa por ciento de su léxico, y que por tanto una compilación solvente del léxico del español de España puede dar una imagen válida en gran medida del español de todos.

Se trata de un **diccionario descriptivo**: la presencia en él de una voz (o de un empleo de ella) no implica necesariamente su aceptación en el lenguaje culto; como tampoco su ausencia significa necesariamente inexistencia o desaprobación. El DICCIONARIO se ha propuesto dar cuenta del léxico real contemporáneo tal como consta en la base documental formada al efecto. Contiene, pues, palabras de las más variadas procedencias, niveles y registros: voces de larga tradición en la vida de la lengua, junto a otras creadas o im-

portadas en las últimas décadas; voces de área geográfica limitada; voces jergales, del mundo juvenil o restringidas al lenguaje de bajo nivel cultural; usos propios de situaciones formales o, por el contrario, propios de situaciones distendidas, o incluso los poco convenientes en la conversación de personas educadas; términos que se hallan en alguna fase de penetración en la lengua común procedentes de distintas ciencias, técnicas o actividades especiales. Ahora bien: toda esta heterogénea variedad de componentes del léxico vivo va presentada en el diccionario con etiquetas que en cada caso ilustran al lector sobre el mayor o menor nivel de aceptación en la lengua estándar. Es decir: juntamente con la información descriptiva sobre el léxico moderno, se ofrece una *orientación normativa* sobre la aceptabilidad de los usos.

En las entradas no solo se expone el significado de las palabras, sino **numerosas informaciones gramaticales** sobre su funcionamiento en la frase y otras circunstancias de su uso, como tipos de complementos que las acompañan, preposiciones y conjunciones que intervienen en sus construcciones, palabras o tipos de palabras con que se combinan, o forma y sentido de las principales locuciones de las que forman parte.

Las características anteriores se plasman en **75.000 entradas, con 141.000 acepciones**, que son, con sus definiciones, las mismas que ofrece el *Diccionario del español actual*.

Salvo en algunos escasos retoques, la diferencia entre el diccionario extenso y éste abreviado está en que aquí, para conseguir la necesaria reducción de dimensiones del libro, han sido suprimidos los ejemplos tomados del uso real que, con indicación exacta de su procedencia, seguían en aquel a todas las acepciones y locuciones definidas, demostrando la existencia de cada una de ellas, de su significado y de su uso en la lengua contemporánea. Únicamente en casos muy contados, y por ineludible exigencia de la claridad, hemos puesto breves ejemplos nuestros que aparecen precedidos de un asterisco.

A cambio del no pequeño sacrificio que supone la eliminación de las citas reales, se logra la importante meta de poner al alcance de un público más amplio, y en un formato más manejable, el gran caudal de información nueva sobre el léxico de nuestro tiempo aportada por el *Diccionario del español actual*. Los lectores deseosos del conocimiento más perfecto que las citas reales brindan saben que siempre las podrán encontrar en los dos volúmenes de la obra extensa.

Antes de utilizar el Diccionario

Recomendamos al lector que antes de iniciar la consulta de este Diccionario lea las notas que siguen, que le serán útiles para obtener el máximo rendimiento de la obra.

Artículo o entrada

El artículo o entrada está constituido por el *lema* (palabra o palabras que lo encabezan, impresas en negrita) y por la *información* acerca de esas palabras.

Informaciones ocasionales que siguen al lema son las relativas a pronunciación (→ *pronunciación*, en la sección GLOSARIO, pág. XXV), variantes de acentuación o de grafía, o formaciones especiales de plural o de femenino. En los verbos que tienen alguna irregularidad u otra particularidad en su conjugación, esto se indica por medio de un paréntesis con un número que remite al apéndice CONJUGACIÓN DE LOS VERBOS (pág. 1843).

exégeta (*tb exegeta*)
galaicoportugués (*tb con la grafía galaico-portugués*)
juke-box (*ing; pronunc corriente, /yúk-bóks/; pl normal, invar*)
descarriar (*conjug 1c*)
asir (*conjug 39*)

Etiquetas, abreviaturas y signos

Dentro de la entrada hay una serie de informaciones, generalmente en abreviatura, relativas a dos grandes aspectos de las palabras definidas. Unas se refieren a cuestiones gramaticales (clases de palabras, funciones dentro de la frase, construcciones, etc.). Otras se refieren al lugar que ocupan las palabras o sus acepciones dentro del léxico de la lengua (frecuencia de uso, limitación geográfica, nivel social, registro, ámbito profesional o especial, etc.).

Aparte de las etiquetas y abreviaturas, una serie de signos está destinada a hacer más comprensible la estructura de las entradas y, por tanto, la explicación de las palabras.

Todas estas informaciones se explican en las secciones ABREVIATURAS Y SIGNOS (pág. XXI) y GLOSARIO (pág. XXV).

Estructura del artículo

1. Aceptiones (*marcas 1, 2, ...*) y subacepciones (*marcas b, c, ...*).

Las *acepciones* definen los distintos sentidos en que se usa la palabra. Cada acepción va precedida de un número arábigo en negrita. La separación entre cada acepción y la siguiente se marca con un cuadratín (■). Si la entrada tiene una sola acepción, no se emplea ningún número.

A veces la acepción va seguida de una o más *subacepciones*. Las subacepciones presentan sentidos secundarios que no se separan marcadamente de la acepción que se ha expuesto, sino que designan un matiz, aspecto o dirección particular de ella. Se exponen, sin cuadratín y precedidos de una letra minúscula en negrita, con cierre de paréntesis. Un tipo especial de subacepción, en una acepción de verbo transitivo, es la del uso pronominal llamado “voz media” (→ *pronominal*, en GLOSARIO, pág. XXV).

refugio *m* 1 Protección o amparo. ■ 2 Lugar apropiado para servir de protección. **b)** Zona de la calzada reservada a los peatones y protegida del tráfico. **c)** Construcción de montaña destinada a servir de alojamiento a caminantes o excursionistas. ■ 3 Pers. o cosa en que alguien encuentra protección.

malear *tr* Hacer malo o pervertir [a alguien]. **b)** Hacer malo o dañar [algo]. *Tb fig.* **c)** *pr* (~se) Hacerse malo.

2. *Grupos (marcas I, II, ...)*. Dentro del artículo, las acepciones se distribuyen en *grupos* atendiendo a las categorías sintácticas (nombre, adjetivo, verbo, adverbio, etc.) en que puede funcionar la palabra estudiada. Cada grupo va introducido por un número romano en negrita, seguido de la denominación de la categoría (*adjetivo, adverbio, etc.*). Para simplificar las marcas, la categoría nombre se señala con las palabras *masculino* o *femenino*, que han de leerse como “nombre masculino” y “nombre femenino”. De igual modo, la categoría verbo se indica normalmente solo con las palabras *transitivo* o *intransitivo*, que se leerán “verbo transitivo” y “verbo intransitivo”.

Dentro de los grupos se incluyen las *locuciones* en que figura como componente la palabra estudiada (→ *locución*, en GLOSARIO, pág. XXV), ya que las funciones de estas combinaciones estables son las mismas de las palabras simples. Si en una entrada un grupo está solo representado por locuciones, la marca que se emplea es la de la locución correspondiente: *locución adjetiva, locución verbal, etc.*

Las *fórmulas oracionales* (→ *fórmula oracional*, en GLOSARIO, pág. XXV) se incluyen en el grupo verbos, o en locuciones verbales, o bien, a falta de estos, forman grupo propio.

gabinete *I m* 1 Sala y conjunto de objetos destinados a una actividad o estudio. [...] ■ 2 Oficina de un organismo encargada de atender determinados asuntos. *Con un compl especificador.* [...] ■ 3 Equipo ministerial o gobierno. ■ 4 (*hoy raro*) Habitación más pequeña que la sala, donde se recibe a las perss. de confianza. ■ 5 (*hist*) Habitación contigua a la alcoba, con la que forma un conjunto.

II loc adj 6 de ~. [Trabajo] que se realiza dentro de una oficina o despacho. *Se opone a* DE CAMPO.

abuelo -la [...] **II loc v y fórm or** 9 **cuéntaselo a tu abuela.** (*col*) *Fórmula con que se expresa incredulidad burlona ante algo dicho por otro.* ■ 10 **no tener, o no necesitar, abuela.** (*col*) Alabarse a sí mismo en exceso.

3. Subgrupos (marcas A, B, ...). En algunos grupos establecemos subdivisiones marcadas con letra mayúscula negrita.

En los nombres que pueden funcionar con distinto sentido según el género, un subgrupo reúne las acepciones de género masculino y femenino (las que designan personas o animales con variación de forma según el sexo), otro las acepciones de género masculino, otro las de género femenino. Cuando el lema registra dos terminaciones, masculina y femenina, la marca *masculino* se refiere a la primera terminación, y *femenino*, a la segunda.

abuelo -la *I n A m y f* 1 Padre o madre del padre o de la madre [de una pers.]. [...] ■ 2 (*pop*) Pers. anciana. *Frec como tratamiento.* [...]

B m 3 *En pl:* Conjunto formado por el abuelo y la abuela [1]. ■ 4 (*lit*) *En pl:* Antepasados. ■ 5 Mechón corto de la nuca, en el nacimiento del pelo. *Normalmente en pl.* ■ 6 (*argot Mil*) Soldado al que le quedan menos de 6 meses para licenciarse. ■ 7 **el ~.** (*col*) *En la lotería de cartones:* El número noventa. ■ 8 (*reg*) Vilano.

En los verbos que tienen acepciones transitivas e intransitivas, y a veces también copulativas, se reúnen en subgrupos distintos las acepciones de una y otra condición.

padecer (*conjug 11*) **A tr** 1 Experimentar [un daño o dolor, físico o moral]. *Tb fig.* **b)** Tener [una enfermedad].

B intr 2 Sufrir (sentir dolor, físico o moral). **b)** Preocuparse. *Gralm en la constr* NO PADEZCA(S).

ser¹ *I v* (*conjug 29*) **A copulat** 1 *Sirve para presentar en forma de pred de la or un adj o un sust (o cualquier otra palabra o sintagma trasladados a estas funciones) que expresan una característica o un conjunto de características pensadas como propias de lo designado en el suj.* [...]

B intr [...] 5 **Tratarse de** [alguien o algo (*suj*)].

En otras clases de palabras, los subgrupos sirven para distinguir alternativas sintácticas especiales.

cuanto¹ -ta [...] **II** *pron A relat* **3** *Con antecedente m o f: Todo el que. [...]*

B no relat **4** *En m: Cantidad, gralm. de dinero, que no se quiere o no se puede precisar. Usado como alternativa o variación frente a TANTO.*

4. Subdivisiones de los subgrupos (marcas > a, > b, ...). Cuando un subgrupo precisa a su vez una subdivisión, se emplea esta marca: > a, > b. Esto ocurre principalmente cuando un verbo con subgrupos **A transitivo** y **B intransitivo** diferencia dentro de ellos acepciones *normales* (no pronominales) y *pronominales*.

desbordar **A tr** **1** Sobrepasar [algo] los bordes [de un cauce o de un recipiente (cd)] derramándose por ellos. *Tb fig. [...]*

B intr > a normal **4** Salirse [algo de aquello que lo contiene] por sobrepasar sus bordes. *Tb pr (-se). Tb fig. ■ 5* Estar lleno [de algo] hasta rebosar por los bordes. *Frec fig y con intención ponderativa. ■ 6* Sobrepasar [algo, esp. la alegría o el entusiasmo] los límites de lo normal o moderado. *Gram pr (-se).*

> b pr (-se) **7** Salirse de su cauce [un río u otra corriente de agua]. **■ 8** Llenarse excesivamente [un recipiente] de modo que su contenido se derrama por los bordes. *Tb fig.*

También se usan estas marcas para formar apartados diferentes, con arreglo al contenido, en entradas de una categoría única.

de¹ (*con pronunc átona*) *prep > a con diversas denotaciones* **1** *Introduce un compl que designa el poseedor. [...]* **■ 2** *Introduce un compl que designa la pers o cosa con la que tiene relación o vinculación la mencionada. [...]*

> b con funciones puramente gramaticales **21** *Introduce el término de referencia de una expr de cantidad o medida, con MÁS, MENOS, MAYOR, MENOR.*

Definición

1. Generalidades. La definición es el enunciado que expone el contenido de la voz. Se ha procurado evitar que las definiciones incluyan palabras que exijan al lector búsquedas complementarias. Sobre todo, se ha hecho lo posible para que las definiciones no incurran en círculos viciosos (definir A por medio de B, definiendo B a su vez por medio de A).

En una definición en que aparezca usada una voz que ocupa un lugar próximo a la que se define, solemos especificar con un número entre corchetes a cuál de las acepciones de la voz citada nos referimos.

Si en la definición de una acepción utilizamos la misma palabra del lema, especificamos con un número entre corchetes a qué otra acepción alude la

cita. En las subacepciones, sin embargo, no damos esa especificación, porque la referencia es, naturalmente, a la acepción de la que dependen.

quiché I *adj* 1 [Indio] de origen maya que habita la zona occidental de Guatemala. *Tb n.* b) Propio de los quichés.
II m 2 Lengua de los quichés [1].

2. Definición suficiente, no exhaustiva. La definición, enunciado que expone el contenido de la voz, está concebida pensando en el hablante común. Muchas palabras del diccionario pertenecen propiamente a ámbitos particulares (ciencias, técnicas, actividades especiales) y no al uso general, en el cual solo ocasional y superficialmente penetran. El hablante normal puede estar interesado por informarse sobre esas voces, pero su interés no es el de un especialista. Por eso en este diccionario las definiciones de voces que designan realidades que son o pueden ser objeto de estudio por parte de especialistas, o las voces que por naturaleza corresponden a una rama particular de actividad, no están redactadas precisamente para servir a los especialistas o a los técnicos, sino a *los hablantes comunes, para quienes lo importante es encontrar una definición suficiente, no exhaustiva.* Cuando incluimos algún pormenor técnico –por ejemplo, el nombre científico en las entradas de animales y plantas–, lo hacemos con el fin de ofrecer una pista o dato adicional de contraste que puede ser útil para quien desee buscar *fuera del diccionario* (en una enciclopedia o en un vocabulario técnico) una identificación más precisa.

3. Definición englobadora. El propósito de servir al hablante común nos ha aconsejado simplificar la definición de numerosos nombres de animales y plantas que, con distintos adjetivos o complementos, designan especies distintas de la designada con el simple nombre. En estos casos, que abundan en el léxico, no consideramos importante para el lector normal explicar todas esas denominaciones, información que sin duda está muy por encima de sus intereses. Estimamos suficiente dar la definición, lo más llana posible, del nombre simple, y a continuación presentar un breve catálogo de especies –no necesariamente del mismo género– designadas con “nombre + adjetivo o complemento”, identificadas simplemente con el nombre científico respectivo, posible guía para búsquedas *externas*.

lagarto -ta [...] *m* [...] Reptil saurio terrestre de cabeza ovalada, boca grande con muchos dientes, cuerpo prolongado y casi cilíndrico y cola larga y cónica (gén. *Lacerta* y otros). *Diversas especies se distinguen por medio de adjs o compls:* ~ VERDE (*Lacerta viridis*), ~ OCELADO (*L. lepida*), ~ ESTRELLADO (*Agama stellio*), ~ CANARIÓN (*Gallotia simonyi sthelini*), etc.

4. Definición sinonímica y definición explicativa. En la *definición sinonímica* –la empleada normalmente en este diccionario– el enunciado definidor, tanto si está constituido por una palabra como si lo está por varias, es capaz de sustituir en un texto de habla a la palabra definida, desempeñando en él la misma función sintáctica y sin que se altere el sentido de la frase.

deleitoso -sa *adj* Que causa deleite.

(En una frase *Es un jardín deleitoso*, el adjetivo *deleitoso* podría sustituirse por la proposición adjetiva “que causa deleite” –*Es un jardín que causa deleite*– sin que se alterase el sentido del enunciado.)

A veces, sin embargo, en lugar de una definición sinonímica aparece una explicación, *definición explicativa*, que se distingue gráficamente por ir impresa en cursiva.

de¹ [...] **1** *Introduce un compl que designa el poseedor. [...]* ■ **2** *Introduce un compl que designa la pers o cosa con la que tiene relación o vinculación la mencionada.*

ser¹ [...] **14 así sea.** *Fórmula con que se manifiesta deseo de que se cumpla lo que se acaba de oír. Frec en plegarias.*

delfinio *m* *Se da este n a diversas plantas del gén Delphinium, algunas de cuyas variedades se cultivan como ornamentales.*

5. Contorno de la definición. A menudo, en el enunciado definidor sinonímico, es preciso distinguir lo que es la *definición en sí* y lo que es su *contorno*: los elementos que, sin pertenecer propiamente a ella, precisan su sentido, como acompañantes normales, en un texto de habla, de la palabra definida. El contorno se señala, en el enunciado definidor, encerrándolo entre corchetes.

prometer *A tr* [...] **1** Decir [alguien] que hará o dará [algo], obligándose a ello.

(Así, en la frase *Su tío le prometió un buen sueldo*, “su tío” es el elemento de contorno que en la definición se indica como sujeto [alguien], y “un buen sueldo” es el elemento de contorno que en la definición se indica como complemento directo [algo]: “Su tío le dijo que le daría un buen sueldo, obligándose a ello”.)

Puede ocurrir que en el contexto real el contorno tenga una función sintáctica distinta de la que lleva en el enunciado definidor. En este caso, en la definición, especificamos esa función (sujeto, complemento directo, complemento con preposición *de*, etc.).

abdicar *A tr* **1** Traspasar [un soberano (*su*) su reino, el trono o la corona (*cd*) a otra pers. (*compl EN*)]. *Tb abs y sin el compl EN.* ■ **2** Renunciar [a algo (*cd*), gralm. abstracto, que se tiene como propio].

B intr **3** Abdicar [1 y esp. 2] [algo (*compl DE*)].

(En la acepción **1**, el sentido de *abdicar*, sin contorno, es ‘traspasar’. Y en una frase *Carlos I abdicó el reino de España en su hijo Felipe*, ese sentido se realiza con su contorno: “Carlos I (sujeto, [el soberano]) TRASPASÓ el reino de España (complemento directo, [su reino]) a su hijo Felipe (complemento con

en, [a otra persona])”. En la acepción **2**, el sentido de *abdicar*, sin contorno, es ‘renunciar’. En un texto *No abdica su dignidad*, el elemento “su dignidad” es el complemento directo que en la definición aparece como contorno [algo que se tiene como propio]: “No RENUNCIA a su dignidad”. En la acepción **3**, el verbo *abdicar*, ahora intransitivo, puede conservar el valor de las dos acepciones anteriores: en este caso, ‘renunciar [a algo]’; pero el que en ellas era complemento directo aquí es complemento con *de*: *No abdiquemos de nuestra superioridad*, ‘no RENUNCIEMOS a nuestra superioridad’.)

La información sobre el *contorno*, que hasta ahora hemos ejemplificado con verbos, no se da, naturalmente, solo en esta clase de palabras. En un nombre se ofrece con frecuencia esa información con respecto a complementos habituales.

abuelo -la [...] *m y f* **1** Padre o madre del padre o de la madre [de una pers.].

deriva *I f* **1** Desvío del rumbo [de un barco o avión], por efecto del viento o de las corrientes. *Tb referido a otros vehículos.*

En un adjetivo, cuando es conveniente, se informa por medio del corchete, no solo sobre complementos habituales, sino sobre el nombre o tipo de nombre al que se refiere el adjetivo en la acepción dada.

decisivo -va *adj* **1** [Cosa] que decide o resuelve, o que ayuda a decidir o resolver.

lego -ga *I adj* **1** [Pers.] ignorante o que tiene pocos conocimientos [de una materia (*compl EN*)]. *Tb n. A veces se omite el compl por consabido.*

falso -sa *I adj* [...] **3** [Alarma] causada por un peligro que no es real o por una amenaza que no se cumple. *Antepuesto al n.*